

centímetros cuadrados. Se distribuye en salón-estar, cocina, baño y una habitación. Linda: Frente, rellano de escalera y piso derecho de la misma planta; derecha, entrando, casa número 24 de la calle Visconti; izquierda, piso izquierdo de la misma planta, y fondo, calle Visconti. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 10 enteros por 100.

Forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal de una casa sita en Tarazona, en la calle Visconti, número 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 940, folio 151, finca 29.095.

Valorada en 6.060.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 28 de abril de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—27.588.

#### TOMELLOSO

##### *Edicto*

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 308/1995, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, contra «Bella Vista de Santa Cruz, Sociedad Limitada».

En los autos mencionados se ha acordado, de conformidad con lo establecido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las doce horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018030895.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y, caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera el día 28 de octubre

de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomarse parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se subasta

Urbana: Número 3. Local comercial en Socuéllamos y su calle de nueva apertura, aún sin nombre y sin número de gobierno. Tiene acceso independiente y directo desde la calle de su situación. Es de tipo dúplex, constando de planta baja y entreplanta, las cuales se comunican interiormente a través de una planta situada a la izquierda del local. Es totalmente diáfrano. Tiene una superficie total útil de 145 metros 49 decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja una extensión superficial de 97 metros 94 decímetros cuadrados y la entreplanta una extensión superficial de 47 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.503, libro 431, folio 145, finca número 38.573, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 28.500.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 27 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—27.611.

#### ÚBEDA

##### *Edicto*

Don Juan González Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Úbeda El Buen Pastor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las preventivas siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomarse parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Finca urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al tomo 1.573, libro 697, folio 107, finca 32.919, inscripción cuarta. Nave y solar en el sitio del Buen Pastor, término de Úbeda, con destino a industria; la nave ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados y el solar ocupa una superficie de 1.539 metros 50 decímetros cuadrados. En total, ocupa una extensión de 1.889 metros 50 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 42.200.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 22 de abril de 1998.—El Juez titular, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—27.618.

#### VALLADOLID

##### *Edicto*

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 643/96, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Luis López Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio, a las once horas, con las preventivas siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000014064396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle San Ignacio, número 10, 2.<sup>o</sup> derecha, de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 725, libro 281, folio 25, finca número 23.899.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado don Luis López Pastor, con domicilio desconocido.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—27.425.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### *Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/1997, seguido a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedés», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra «Inmobach, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Una participación indivisa del 72,50 por 100 de la finca que a continuación se describirá que le dará derecho al uso exclusivo de las plazas de garaje números 3, 4, 5, 6 y 7, y a las que corresponden las participaciones de 12,50 por 100; 15 por 100; 15 por 100; 15 por 100 y 15 por 100.

1. Entidad número 1. Local garaje sito en la planta sótano del edificio señalado con el número 12, en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie construida 175,40 metros cuadrados. Linda: Al frente, parte con rampa de acceso a la calle Major, parte, con vestíbulo general del inmueble, y parte, con subsuelo de la calle Major; a la derecha, entrando, con finca del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons; a la izquierda, con subsuelo de la calle San Isidro, y al dorso, con finca de don Lorenzo Moliné.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 30, finca número 1.811, inscripción segunda.

2. Entidad número 2. Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con el número 12 en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie construida 175,40 metros cuadrados, y está dotado de aseo. Linda: Al frente, parte en proyección vertical, con calle Major, parte con vestíbulo general del inmueble, y parte, con la calle Major, por donde tiene acceso, y a la derecha, entrando, con finca del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons; a la izquierda, con la calle San Isidro, por donde tiene acceso, y al dorso, con finca de don Lorenzo Moliné.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 32, finca número 1.812, inscripción segunda.

3. Entidad número 5. Vivienda puerta primera, sita en la planta segunda del edificio señalado con

el número 12 en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie útil 62,50 metros cuadrados más una terraza de 24,65 metros cuadrados. Linda: Al frente, vivienda puerta segunda de esta misma planta, caja de escalera, rellano de acceso y vivienda puerta segunda de esta planta; a la derecha, entrando, mediante la terraza, con finca de don Lorenzo Moliné; a la izquierda, en proyección vertical con la calle Major; y al dorso, en proyección vertical con la calle Sant Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 38, finca número 1.815, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primer.—El tipo de subasta es el de 7.700.000 pesetas para la finca número 1.811; de 21.685.123 pesetas para la finca 1.812 y de 7.999.693 pesetas para la finca número 1.815, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la deudora.

Dado en Vilafranca del Penedés a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Fernández Álvarez.—La Secretaria.—27.432.

#### VILA-REAL

##### *Edicto*

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 17/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, «Bancaja», representada por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don Joaquín Gil Sales y doña Adelina Monsonis Palomar, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera vez el día 24 de junio de 1998; en su caso, la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, la finca que al final se describirá propiedad de don Joaquín Gil Sales y doña Adelina Monsonis Palomar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto

una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

##### Bien objeto de subasta

Descripción: Segundo piso elevado, derecha, número 22 del edificio sito en esta ciudad de Burriana, calles General Prim, Víctor Pradera y Trece de Septiembre, sin número, con acceso por la escalera C, puerta 6, destinado a vivienda de protección oficial subvencionada, dividida en habitaciones, tipo G. De 79 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, calle Víctor Pradera; derecha, mirando a dicha fachada, con don Manuel Gómez Chorda; izquierda, viviendas 20 y 21 de don Salvador Manuel Gil Martínez, escalera y patio de luces, y fondo, vivienda 19 de doña Carmen Tomás Collado.

Cuota: 3,37 por 100.

La descrita finca quedó hipotecada por 3.000.000 de pesetas de capital y un 30 por 100 del mismo para costas.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.346, libro 523 de Burriana, folio 92, finca número 31.400, inscripción quinta.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-real a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—27.434.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### *Edicto*

Doña María Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 214/1997, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra don José María Rodríguez Ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo auto he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera veces, en su caso la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente